HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N°234-HCD-2025
Comisión de Presupuesto y Hacienda

96

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado a un pedido de informe relacionado sobre el cobro de la Tasa de ABL y Servicios Generales para el Ejercicio 2025

Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien de realizar un informe referido al error en el cobro de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Servicios Generales (ABL) para el Ejercicio 2025:

1. Informe técnico que detalle la naturaleza del fallo en los sistemas informáticos , su origen y el alcance del mismo en términos de cantidad de contribuyentes afectados y montos cobrados erróneamente.
2. Identificación del o los funcionarios responsables del diseño, implementación, supervisión y mantenimiento de los sistemas informáticos involucrados en la liquidación y cobro de la Tasa de ABL.
3. Funcionarios y/o área del Municipio que se hará cargo de la resarcimiento con intereses que correspondan abonar a los contribuyentes afectados por el cobro indebido. Asimismo el cálculo de dichos intereses y la partida presupuestaria de la cual se imputarán.
4. si se inició un sumario administrativo para investigar responsables de dicho error. En caso afirmativo, se solicita el estado actual de sumario, plazos previstos, posibles sanciones.
5. Procedimientos administrativos para la devolución de los pagos teniendo en cuenta:
 a) Mecanismos de comunicación con los contribuyentes afectados
 b) Plazos estimados para la implementación de las devoluciones
 c) Documentación requerida a los contribuyentes para solicitar la devolución
 d) Canales de atención y reclamo habilitados para los vecinos.

6. Medidas correctivas y preventivas que se implementarán para evitar errores

similares en el futuro.- 26

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien de arbitrar las medidas necesarias para establecer una comunicación clara, transparente y efectiva con los contribuyentes afectados para que puedan solicitar y obtener el resarcimiento correspondiente con intereses . -

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 19 junio de 2025

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO